



AVISO PÚBLICO

De conformidad con el Artículo 6, Sección 6.3, Inciso 3 (b y c) de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se notifica lo siguiente:

- I. SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE EXAMEN HASTA EL
13 de agosto de 2015 PARA LA(S) SIGUIENTE(S) CLASE(S).

<u>CLASE</u>	<u>UBICACIÓN</u>
ENFERMERO (A) DE PROGRAMA	Programa Madres, Niños y Adolescentes - Aibonito

- II. SE MANTIENEN ABIERTAS HASTA NUEVO AVISO LAS CONVOCATORIAS A EXAMEN PARA LAS SIGUIENTES CLASES:

<u>CLASE</u>	<u>UBICACIÓN</u>
DIRECTOR (A) SERVICIOS MÉDICOS I	Programa Madres, Niños y Adolescentes Arecibo, Bayamón.
ENFERMERO(A) ASOCIADO(A) I	Hospital Ramón Ruiz Arnau - Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico - Río Piedras
ENFERMERO(A) ASOCIADO(A) II	Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico - Río Piedras
ENFERMERO(A) GENERALISTA I	Hospital Ramón Ruiz Arnau - Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico - Río Piedras y Vieques
ENFERMERO(A) GENERALISTA II	Área Metropolitana, Vieques
ENFERMERO(A) PRÁCTICO(A) LICENCIADO(A) I	Hospital Ramón Ruiz Arnau - Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico - Río Piedras

ENFERMERO(A) PRÁCTICO(A) LICENCIADO(A) II

Área Metropolitana

SUPERVISOR(A) DE ENFERMERIA I

Hospital Ramón Ruiz Arnau -
Bayamón
Hospitales Universitario de
Adultos y Pediátrico -
Río Piedras

SUPERVISOR(A) DE ENFERMERIA II

Área Metropolitana

NOTAS ACLARATORIAS

1. Conforme con la Ley 254 del 31 de agosto de 2000, las personas que soliciten las Convocatorias a Examen antes mencionadas, deberán presentar al momento de su solicitud una **Certificación de Radicación de Planilla de Contribución sobre Ingresos** de los últimos cuatro (4) años previos a la solicitud, si estaban obligados a rendir la misma; de no haber tenido que rendir planilla, deberán llenar el formulario titulado **Información sobre su Planilla de Contribución sobre Ingresos (Modelo SC-2781)**. De no someter lo anteriormente indicado, la solicitud de examen será denegada.
2. Los interesados en solicitar este examen deberán radicar la solicitud de examen (DSP-3) en la División de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos de este Departamento, ubicada en la Calle Maga, Terrenos Hospital de Siquiatría Forense, Edificio J, Centro Médico, Río Piedras, PR 00929.

24 de julio de 2015
Fecha



Ana C. Rius Armendáriz, MD
Secretaria
Departamento de Salud